

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.**

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del día 21 de febrero de 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General del inmueble ubicado en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Delegación Benito Juárez; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de continuar con la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**Ley**"), así como del Numeral 3.1.2 de la Convocatoria de la Licitación.

Este acto fue presidido por la Lic. María de Lourdes Anaya Camargo, Gerente de Administración, Servidor Público designado por el Fideicomiso de Riesgo Compartido (en adelante "**Fideicomiso**"), con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4.1.1. de las Políticas, Bases y Lineamientos para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Riesgo Compartido, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46, fracción II, segundo párrafo y III, segundo párrafo del Reglamento, solamente se atenderán repreguntas a las respuestas otorgadas por la Convocante a las preguntas que se recibieron en tiempo y forma y que fueron contestadas en el acto público realizado el 20 de febrero de 2018, el cual fue concluido a las 11:00 horas de esa misma fecha, otorgando un plazo perentorio para que los licitantes que lo consideran necesario, formularan preguntas relacionadas con las respuestas otorgadas por la Convocante a sus preguntas, plazo que venció a las 18:00 horas del 20 de febrero de 2018.

La Presidenta de este acto fue asistida por los representantes de la Subgerencia de Personal, Área requirente del servicio y los representantes de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, Área Contratante y de la Subgerencia de Contabilidad, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Al respecto, informó que el plazo establecido, se recibió escrito como repreguntas, como se muestra en el reporte generado por el Sistema CompraNet, documento que se adjunta a la presente y que forma parte integral de la misma.

No.	Nombre, Razón ó Denominación Social	Forma de Presentación	No. de Preguntas	No. de Hojas
1	SUVEN, S.A. de C.V.	CompraNet	1	1

Acto seguido, se procedió a la lectura del escrito presentado por la empresa SUVEN, S.A. de C.V., de fecha 20 de febrero de 2018, mediante el que manifiesta que presenta la siguiente pregunta sobre las citadas bases, solicitando respetuosamente sea incluida y contestada en el evento de Junta de Aclaraciones, misma que a continuación a la letra se inserta:

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.**

1. ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.1.2 "JUNTA DE ACLARACIONES", TERCER PÁRRAFO, HACEMOS USO DEL DERECHO PARA FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LA RESPUESTA DE LA CONVOCANTE EN LA JUNTA CELEBRADA HOY 20 DE FEBRERO DE 2018:

RESPECTO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 1 DEL LICITANTE INNTEC MEDIOS DE PAGO, S.A. DE C.V., AMABLEMENTE ME PERMITO HACER EL REPLANTEAMIENTO A LA PREGUNTA:

CUANDO SEAMOS EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN, ADEMÁS DE PRESENTAR LOS PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DESDE EL MES EN QUE SE DIO ORIGEN A LA EMPRESA HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2017, ¿SERÁ REQUISITO QUE CONTEMOS CON LA AUTORIZACIÓN DEL SAT PARA EMITIR MONEDEROS ELECTRÓNICOS DE DESPENSA? ¿O PODEMOS PARTICIPAR SIN LA AUTORIZACIÓN DEL SAT?

SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRONUNCIE AL RESPECTO.

Al respecto, se reitera que con fundamento en lo señalado en los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el punto 3.1.2. Junta de Aclaraciones, no se dio respuesta a la pregunta presentada por la empresa SUVEN, S.A. de C.V., en virtud de que no corresponden a ninguna de las preguntas en relación con las respuestas otorgadas por la Convocante, sino que se tratan de nuevas preguntas a la Convocatoria, por lo que con fundamento a lo establecido en la fracción VI del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a continuación se transcribe a su letra, "VI. Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la Ley, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta...", por lo consecuente, éstas resultan extemporáneas, por lo que no pueden ser contestadas por la Convocante, integrándose al expediente respectivo.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, las precisiones y respuestas realizadas en la Junta de Aclaraciones, celebrada el 20 de febrero de 2018, así como el contenido de la presente Acta, formarán parte integrante de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Mixta No. 08331069-002-18 / LA-00816L001-E11-2018, y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibo a los licitantes asistentes. Asimismo, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto,

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018**

**ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.**

copia de esta Acta en Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso 16, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, en donde se fijará copia del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) y [www.gob.mx/firco](http://www.gob.mx/firco).

Finalmente, se informa que el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día 27 de febrero de 2018 a las 12:00 horas (Tiempo del Centro), en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en el Inmueble de Av. Cuauhtémoc No. 1230, Piso PH, Colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México**, siendo un acto formal que dará inicio en punto de la hora señalada, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 47 del Reglamento de la Ley.




Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u objeción respecto de la celebración del presente acto, quienes manifestaron de viva voz no tener comentarios, así como ninguna objeción, por lo que se dio por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **10:40 horas, del día 21 de febrero de 2018.**

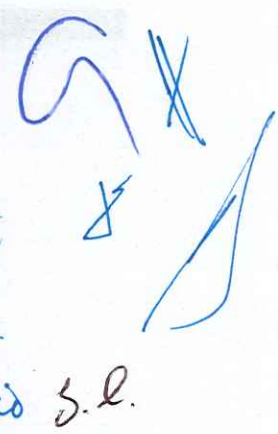
Esta Acta consta de **4** hojas, **1** hojas de preguntas realizadas por el licitante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**



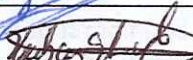
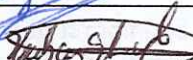
NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		

**POR EL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO.**


NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de Lourdes Anaya Camargo	Gérente de Administración	
Javier Ruíz Domínguez	Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Humberto Isaac Tenorio Iturbe	Coordinador de Programa "B" en la Gerencia Jurídica	



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN****ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE)****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NO. DE REFERENCIA  
08331069-002-18 / LA-008I6L001-E11-2018****ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS Y LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPERSIÓN PARA EL PAGO DEL CONCEPTO DE AYUDA DE DESPENSA PARA EL PERSONAL OPERATIVO ADSCRITOS AL FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO POR EL PERIODO DE MARZO A DICIEMBRE DE 2018.**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Leonardo Godoy Sánchez	Subgerente de Personal	
C.P. Gregorio González Martínez	Subgerente de Contabilidad	
C. Verónica Castañón Mejía	Coordinador de Programa "B"	
C. Gloria Luz Hernández Arenas	Jefe de Proyecto	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
L.C. Susana Gómez Vinales	Titular del Órgano Interno de Control en el FIRCO	

**-----FIN DEL ACTA-----**